

# I. Disposiciones Generales

## PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*CORRECCIÓN de errores al Decreto 148/2006, de 31 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Don José Miguel Santiago Castelo.*

Advertido error en el texto del Decreto 148/2006, de 31 de julio, de concesión de Medalla de Extremadura a Don José Miguel

Santiago Castelo, publicado en Diario Oficial de Extremadura n.º 93, de 8 de agosto de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 14119, columna 1.ª, en el cuarto renglón del primer párrafo donde dice “..., en 1993 fue galardonado con el Premio Nacional Julio Gamba de Periodismo”, debe decir “..., en 1993 fue galardonado con el Premio Nacional Julio Camba de Periodismo”.

# III. Otras Resoluciones

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2006, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y la Consejería de Economía y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la definición y puesta en práctica de las actuaciones de apoyo público, contempladas en el Plan de Energías Renovables en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2006.*

Habiéndose firmado el día 25 de mayo de 2006 un Convenio de Colaboración entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y la Consejería de Economía y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la definición y puesta en práctica de las actuaciones de apoyo público contempladas en el Plan de Energías Renovables en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ejercicio año 2006, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

## RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, a 4 de agosto de 2006.

El Secretario General,  
(Resolución de 24/07/06,  
D.O.E. n.º 89, de 29 de julio),  
El Director General de Protección Civil,  
Interior y Espectáculos Públicos,  
FRANCISCO M. SÁNCHEZ CALZADO

## ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y EL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE), PARA LA DEFINICIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS ACTUACIONES DE APOYO PÚBLICO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. EJERCICIO AÑO 2006

En Madrid, a 25 de mayo de 2006.

## REUNIDOS

### DE UNA PARTE:

El Excmo. Sr. D. Manuel Amigo Mateos, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en calidad de